

Javier Marrufo

De: holguin.cesar@chihuahua.gob.mx
Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 08:51 AM
Para: 'Adolfo Rico Vásquez'
Asunto: fracción XII, Primer Trimestre 2022

Estimadas y estimados titulares y presidentes de los comités de las unidades de transparencia,

Sirva este medio para informarles que al respecto y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 77 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, me permito informar que las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales del personal adscrito a este Sujeto Obligado, se informa que a la fecha **NO SE CUENTA CON EL REPORTE GENERADO** a través del mismo ya que se está trabajando actualmente en la migración de la base de datos anteriormente alojada en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública Federal, a la infraestructura de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, imposibilitando la ejecución de acciones para la descarga de la información requerida.

Por tanto, se sugiere que para la publicación de la fracción XII se deje en blanco los criterios, agregando la siguiente nota justificando la falta de información:

En relación al acuerdo por el que se suspende temporalmente el servicio del sistema informático DeclaraNet, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 23 de abril del 2022, en el cual establece la suspensión temporal del sistema DeclaraNet en el periodo comprendido del 13 al 30 de abril del 2022, una vez que se habilite la infraestructura de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, se actualizara la información.

De igual forma es de suma importancia mencionar e indicar que el periodo de conservación de la información en el sitio de internet de la fracción en mención, es correspondiente al **año en curso y al ejercicio anterior**, ya que se ha detectado que algunas dependencias tienen a la vista en la Plataforma Nacional de Transparencia, información relacionada a versiones públicas de la declaración de situación patrimonial y de intereses de años anteriores a los que refieren los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones en materia de transparencia, solicitando la baja inmediata de la misma.

Cualquier duda o aclaración, queda a la orden Mtro. César Holguín, en el correo holguin.cesar@chihuahua.gob.mx y extensión 20261

Reciban un cordial saludo.